



Fondo para el Medio Ambiente Mundial

15 de septiembre de 2006

**MARCO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FMAM:
ASIGNACIONES INDICATIVAS EN EL MARCO DEL FMAM-4
PARA LAS ESFERAS DE LA BIODIVERSIDAD Y DEL CAMBIO CLIMÁTICO**

Antecedentes

1. El Marco de asignación de recursos del FMAM (MAR) es un sistema para asignar recursos a los países de acuerdo con las prioridades ambientales mundiales y los resultados nacionales. En una reunión extraordinaria que se llevó a cabo el 31 de agosto y el 1 de septiembre de 2005, el Consejo del FMAM resolvió aplicar el MAR en las esferas de la biodiversidad y del cambio climático para la cuarta reposición de recursos del Fondo Fiduciario del FMAM (FMAM-4).

Política de difusión de la información con respecto al Marco de asignación de recursos del FMAM

2. Al aprobar el MAR, el Consejo también convino con respecto a la difusión de información que: i) se publicarían las asignaciones para cada país y grupo; ii) se difundiría el índice de beneficios del FMAM (IBF) para todos los países, y iii) en lo referente a los datos de la evaluación de las políticas e instituciones nacionales (EPIN) del Banco Mundial (cuyo nombre actual es “índice de asignación de recursos de la Asociación Internacional de Fomento (IDA)”) que se utilizan en el índice de desempeño del FMAM (IDF), en el sitio web del FMAM se crearía un enlace con el sitio web del Banco Mundial¹. El presente documento ha sido preparado con el propósito de cumplir los requisitos en materia de difusión concertados por el Consejo.

Asignaciones indicativas de recursos en virtud del MAR

3. La asignación indicativa en virtud del MAR se basa en el monto de recursos que se ha de poner a disposición de las esferas de la biodiversidad y del cambio climático en el período del FAMAM-4 y que se hubieren convenido como parte de la reposición de recursos. En su reunión del 28 de agosto de 2006, el Consejo examinó y aprobó el documento titulado *Resumen de las negociaciones sobre la cuarta reposición del Fondo Fiduciario del FMAM* (GEF/C.29/3).

4. En el Cuadro 1 del documento relativo a la programación para la cuarta reposición de recursos del FMAM se establece la distribución específica de los recursos entre las esferas de actividad sobre la base de un monto de reposición de US\$3.110 millones (véase el Anexo B del documento GEF/C.29/3). En el cuadro que se incluye a continuación, se presenta la distribución específica de los recursos entre las esferas de actividad teniendo en cuenta el monto de reposición convenido de US\$3.130 millones². Esta nueva cifra incluye los compromisos adicionales asumidos en la Tercera Asamblea del FMAM.

¹ Resumen conjunto de los Presidentes, Reunión extraordinaria del Consejo, 31 de agosto y 1 de septiembre de 2005, Anexo I, párrafo 2c.

² El monto efectivamente disponible para programación y asignaciones específicas durante el período del FMAM-4 puede ser mayor o menor que el nivel de reposición convenido y depende de muchos factores, entre ellos, que los donantes hagan efectivas sus promesas de contribución al FMAM-4, la efectiva recepción y el valor de los pagos de los donantes al Fondo Fiduciario del FMAM, y el ingreso real por concepto de inversiones que se obtenga durante el período del FMAM-4.

**FMAM-4: Asignaciones correspondientes a las esferas de actividad, los programas institucionales y el presupuesto institucional
(Rectificadas para indicar el monto de reposición convenido)**

Esferas de actividad y programa institucional del FMAM	Asignaciones (millones en su equivalente en US\$)	Porcentaje de los recursos que se ha de programar
Biodiversidad	1000	33%
Cambio climático	1000	33%
Aguas internacionales	355	12%
Degradación de la tierra	300	10%
Agotamiento de la capa de ozono	40	1%
Contaminantes orgánicos persistentes	300	10%
Programas institucionales	15	1%
<i>Subtotal: Recursos programados</i>	<i>3010</i>	<i>100%</i>
Presupuesto institucional	120	
TOTAL	3130	

5. En virtud del MAR, los recursos que se han de poner a disposición para proyectos de biodiversidad y cambio climático (US\$1.000 millones en cada esfera) se asignarán a cada país y grupo de países restantes en la respectiva esfera de actividad una vez que se hayan consignado los siguientes recursos:

- a) El 5% de la asignación específica para proyectos de biodiversidad y cambio climático (US\$50 millones en el caso de cada esfera de actividad) se ha de poner a disposición para respaldar el Programa de Pequeñas Donaciones y programas y proyectos intersectoriales de fortalecimiento de la capacidad, con inclusión de los programas intersectoriales de fortalecimiento de la capacidad para países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo;
- b) El 5% de la asignación específica para proyectos de biodiversidad y cambio climático (US\$50 millones en el caso de cada esfera de actividad) se ha de poner a disposición para respaldar proyectos de alcance regional y mundial en la esfera correspondiente.

El índice de beneficios del FMAM y las asignaciones indicativas de recursos

6. El total de recursos disponibles para asignación a los países y el grupo una vez consignados los recursos descritos anteriormente asciende a US\$900 millones para proyectos de biodiversidad y US\$900 millones para proyectos de cambio climático. Las asignaciones indicativas de estos recursos a los países y al grupo se han determinado empleando el *método para determinar las asignaciones* especificado en el documento GEF/C.27/Inf.8/Rev.1, *Marco de asignación de recursos del FMAM*. Este método se basa en el IBF de la correspondiente esfera de actividad y en el IDF.

7. En los Anexos 1 y 2 se presentan el IBF y las asignaciones indicativas para todos los países admisibles dentro de las esferas de la biodiversidad y del cambio climático, respectivamente.

8. Los países que están incluidos en el grupo no tienen una asignación indicativa individual. En cambio, los países de un grupo pueden presentar proyectos para recibir financiamiento de los recursos que están a disposición del grupo. En la esfera de la biodiversidad, el grupo está integrado por 93 países que pueden solicitar financiamiento de una asignación para el grupo de US\$146,8 millones. En forma similar, en la esfera de actividad del cambio climático, el grupo está integrado por 115 países que pueden solicitar financiamiento de una asignación para el grupo de US\$148,6 millones.

9. Las asignaciones indicativas para los países y grupos no son derechos exigibles. Constituyen una cifra indicativa de los recursos que están a disposición de cada país para financiar proyectos que cumplan los objetivos estratégicos y los requisitos técnicos del FMAM, y sean aprobados de acuerdo con sus procedimientos³. Las asignaciones correspondientes a cada esfera de actividad indican los recursos que un país concreto puede solicitar para financiar proyectos nacionales o multinacionales en esa esfera. Además, pueden solicitarse recursos de una asignación indicativa para proporcionar financiamiento adicional destinado al Programa de Pequeñas Donaciones y a proyectos intersectoriales de fortalecimiento de la capacidad.

Datos de la EPIN (índice de asignación de recursos de la IDA) usados en el IDF

10. El Banco Mundial ha modificado el nombre de la evaluación de las políticas e instituciones nacionales (EPIN), que ha pasado a ser “índice de asignación de recursos de la IDA”. Este índice, que se utiliza para determinar dos de los cuatro componentes del IDF —el indicador de evaluación de las políticas e instituciones ambientales nacionales y el indicador del marco institucional—, está disponible en el sitio web del Banco Mundial que se indica a continuación:

<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/EXTABOUTUS/IDA/0,,contentMDK:20933600~pagePK:51236175~piPK:437394~theSitePK:73154,00.html>

Información sobre el MAR disponible en el sitio web del FMAM

11. La Secretaría del FMAM ha creado una página en el sitio web del FMAM, www.thegef.org/raf.html, en la que pueden obtenerse todos los documentos relativos al MAR así como la información incluida en este documento.

³ En los procedimientos del FMAM se establece que las cuotas de gestión del ciclo de proyectos para los Organismos y Entidades de Ejecución que se han de incluir en cada propuesta de proyecto, se deducirán de las asignaciones indicativas.

Aprobación de los conceptos y propuestas de proyectos por parte de un país concreto

12. La aprobación de las propuestas de conceptos de proyectos que el país receptor debe presentar de conformidad con las directrices del MAR⁴ y el ciclo de proyectos del FMAM⁵ debe enviarse al registro del FMAM a: gcoordination@thegef.org.

4

http://www.thegef.org/Operational_Policies/raf/documents/RAFguidelinesforOperationalFocalPointsEnglish.pdf

⁵ http://www.thegef.org/Operational_Policies/eligibility_criteria/eligibility_criteria.html

Anexo 1:
Índice de beneficios del FMAM y asignaciones indicativas iniciales en el marco del FMAM-4 para proyectos de biodiversidad

País	IBF para biodiversidad	% del IBF	Asignación indicativa (millones de US\$)
Afganistán	24,1	0,3%	3,5
Albania	1,3	0,0%	grupo*
Angola	63,4	0,8%	grupo*
Antigua y Barbuda	3,0	0,0%	grupo*
Argelia	19,9	0,3%	3,7
Argentina	122,9	1,6%	14,5
Armenia	1,7	0,0%	grupo*
Azerbaiyán	5,7	0,1%	grupo*
Bahamas	28,4	0,4%	grupo*
Bangladesh	10,5	0,1%	grupo*
Barbados	2,2	0,0%	grupo*
Belarús	0,1	0,0%	grupo*
Belice	12,4	0,2%	grupo*
Benin	1,6	0,0%	grupo*
Bhután	7,3	0,1%	grupo*
Bolivia	91,9	1,2%	11,4
Bosnia y Herzegovina	2,5	0,0%	grupo*
Botswana	9,9	0,1%	grupo*
Brasil	663,7	8,7%	63,2
Bulgaria	6,1	0,1%	grupo*
Burkina Faso	1,9	0,0%	grupo*
Burundi	3,3	0,0%	grupo*
Cabo Verde	21,5	0,3%	4,1
Camboya	25,8	0,3%	grupo*
Camerún	88,4	1,2%	11,9
Colombia	380,0	5,0%	36,6
Comoras	14,7	0,2%	grupo*
Congo, Rep. Dem. del (Zaire)	113,0	1,5%	9,6
Congo, República del	22,8	0,3%	grupo*
Corea, Rep. de	12,2	0,2%	grupo*
Corea, Rep. Pop. Dem. de	4,7	0,1%	grupo*
Costa Rica	73,6	1,0%	12,0
Côte d'Ivoire	25,7	0,3%	3,6
Croacia	3,6	0,0%	grupo*
Cuba	89,8	1,2%	14,7
Chad	14,1	0,2%	grupo*
Chile	107,3	1,4%	15,7
China	430,4	5,6%	44,3

Notas:

Las asignaciones se calculan usando el *método para determinar las asignaciones* convenido por el Consejo, que se describe en el documento GEF/C.27/Inf.8/Rev.1, empleando el IBF y el IDF para todos los países admisibles. Los datos de la EPIN (cuyo nombre fue modificado por el Banco Mundial, y pasó a llamarse “índice de asignación de recursos de la IDA”) que se utilizan para calcular dos de los cuatro componentes del IDF están disponibles en el sitio web del Banco Mundial que se indica a continuación:

<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/EXTABOUTUS/IDA/0,,contentMDK:20933600~pagePK:51236175~piPK:437394~theSitePK:73154.00.html>

* El grupo está integrado por 93 países, con una asignación por grupo de US\$146,8 millones. Cada país del grupo puede obtener hasta US\$3,5 millones en el FMAM-4.

Anexo 1:
Índice de beneficios del FMAM y asignaciones indicativas iniciales en el marco del FMAM-4 para proyectos de biodiversidad

País	IBF para biodiversidad	% del IBF	Asignación indicativa (millones de US\$)
Djibouti	3,6	0,0%	grupo*
Dominica	7,5	0,1%	grupo*
Ecuador	199,4	2,6%	23,2
Egipto	21,5	0,3%	4,3
El Salvador	5,5	0,1%	grupo*
Eritrea	6,0	0,1%	grupo*
Estonia	0,3	0,0%	grupo*
Etiopía	56,7	0,7%	7,7
Federación de Rusia	246,4	3,2%	25,3
Fiji	33,2	0,4%	5,1
Filipinas	224,0	2,9%	21,3
Gabón	22,8	0,3%	grupo*
Gambia	0,7	0,0%	grupo*
Georgia	4,6	0,1%	grupo*
Ghana	13,0	0,2%	grupo*
Granada	4,1	0,1%	grupo*
Guatemala	58,9	0,8%	8,2
Guinea	17,0	0,2%	grupo*
Guinea Ecuatorial	11,2	0,1%	grupo*
Guinea-Bissau	4,6	0,1%	grupo*
Guyana	21,5	0,3%	grupo*
Haití	38,4	0,5%	4,1
Honduras	52,7	0,7%	6,8
Hungría	1,2	0,0%	grupo*
India	291,2	3,8%	29,6
Indonesia	597,0	7,8%	41,4
Irán	52,2	0,7%	6,7
Islas Cook	12,4	0,2%	grupo*
Islas Marshall	10,8	0,1%	grupo*
Islas Salomón	29,6	0,4%	grupo*
Jamaica	32,8	0,4%	5,1
Jordania	2,3	0,0%	grupo*
Kazajstán	36,1	0,5%	5,5
Kenya	65,9	0,9%	7,9
Kiribati	10,6	0,1%	grupo*
Laos	35,7	0,5%	5,2
Lesotho	2,0	0,0%	grupo*
Letonia	0,3	0,0%	grupo*

Notas:

Las asignaciones se calculan usando el *método para determinar las asignaciones* convenido por el Consejo, que se describe en el documento GEF/C.27/Inf.8/Rev.1, empleando el IBF y el IDF para todos los países admisibles. Los datos de la EPIN (cuyo nombre fue modificado por el Banco Mundial, y pasó a llamarse “índice de asignación de recursos de la IDA”) que se utilizan para calcular dos de los cuatro componentes del IDF están disponibles en el sitio web del Banco Mundial que se indica a continuación:

<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/EXTABOUTUS/IDA/0,,contentMDK:20933600~pagePK:51236175~piPK:437394~theSitePK:73154,00.html>

* El grupo está integrado por 93 países, con una asignación por grupo de US\$146,8 millones. Cada país del grupo puede obtener hasta US\$3,5 millones en el FMAM-4.

Anexo 1:
Índice de beneficios del FMAM y asignaciones indicativas iniciales en el marco del FMAM-4 para proyectos de biodiversidad

País	IBF para biodiversidad	% del IBF	Asignación indicativa (millones de US\$)
Líbano	1,2	0,0%	grupo*
Liberia	19,5	0,3%	grupo*
Libia	11,5	0,2%	grupo*
Lituania	0,2	0,0%	grupo*
Macedonia, ex Rep. Yugoslava de	1,5	0,0%	grupo*
Madagascar	208,7	2,7%	24,2
Malasia	98,5	1,3%	15,2
Malawi	26,1	0,3%	4,2
Maldivas	12,1	0,2%	grupo*
Malí	10,3	0,1%	grupo*
Marruecos	26,5	0,3%	4,3
Mauricio	27,9	0,4%	5,6
Mauritania	9,5	0,1%	grupo*
México	503,1	6,6%	54,6
Micronesia, Estados Federados de	20,0	0,3%	grupo*
Moldova	0,1	0,0%	grupo*
Mongolia	29,5	0,4%	3,8
Mozambique	54,4	0,7%	6,8
Myanmar	70,5	0,9%	grupo*
Namibia	39,1	0,5%	6,5
Nauru	0,9	0,0%	grupo*
Nepal	14,9	0,2%	grupo*
Nicaragua	23,7	0,3%	4,0
Níger	6,0	0,1%	grupo*
Nigeria	43,6	0,6%	5,6
Niue	2,8	0,0%	grupo*
Pakistán	33,6	0,4%	5,1
Palau	9,7	0,1%	grupo*
Panamá	78,0	1,0%	11,2
Papua Nueva Guinea	183,7	2,4%	12,5
Paraguay	22,2	0,3%	grupo*
Perú	241,0	3,2%	25,3
Polonia	3,8	0,0%	grupo*
República Centroafricana	11,0	0,1%	grupo*
República Dominicana	45,0	0,6%	5,8
República Eslovaca	0,8	0,0%	grupo*
República Kirguisa	7,8	0,1%	grupo*
Rumania	4,3	0,1%	grupo*

Notas:

Las asignaciones se calculan usando el *método para determinar las asignaciones* convenido por el Consejo, que se describe en el documento GEF/C.27/Inf.8/Rev.1, empleando el IBF y el IDF para todos los países admisibles. Los datos de la EPIN (cuyo nombre fue modificado por el Banco Mundial, y pasó a llamarse “índice de asignación de recursos de la IDA”) que se utilizan para calcular dos de los cuatro componentes del IDF están disponibles en el sitio web del Banco Mundial que se indica a continuación:

<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/EXTABOUTUS/IDA/0,,contentMDK:20933600~pagePK:51236175~piPK:437394~theSitePK:73154,00.html>

* El grupo está integrado por 93 países, con una asignación por grupo de US\$146,8 millones. Cada país del grupo puede obtener hasta US\$3,5 millones en el FMAM-4.

Anexo 1:
Índice de beneficios del FMAM y asignaciones indicativas iniciales en el marco del FMAM-4 para proyectos de biodiversidad

País	IBF para biodiversidad	% del IBF	Asignación indicativa (millones de US\$)
Rwanda	7,0	0,1%	grupo*
Saint Kitts y Nevis	0,8	0,0%	grupo*
Samoa	12,8	0,2%	grupo*
San Vicente y las Granadinas	7,3	0,1%	grupo*
Santa Lucía	6,5	0,1%	grupo*
Santo Tomé y Príncipe	19,6	0,3%	grupo*
Senegal	8,5	0,1%	grupo*
Serbia y Montenegro	1,2	0,0%	grupo*
Seychelles	31,2	0,4%	5,3
Sierra Leona	10,1	0,1%	grupo*
Siria	6,2	0,1%	grupo*
Sri Lanka	43,9	0,6%	6,4
Sudáfrica	156,1	2,0%	22,5
Sudán	36,4	0,5%	4,3
Suriname	20,2	0,3%	grupo*
Swazilandia	0,9	0,0%	grupo*
Tailandia	53,0	0,7%	9,2
Tanzanía	100,4	1,3%	12,8
Tayikistán	4,9	0,1%	grupo*
Togo	2,5	0,0%	grupo*
Tonga	3,9	0,1%	grupo*
Trinidad y Tabago	16,0	0,2%	grupo*
Túnez	3,5	0,0%	grupo*
Turkmenistán	13,0	0,2%	grupo*
Turquía	39,6	0,5%	6,1
Tuvalu	2,1	0,0%	grupo*
Ucrania	2,7	0,0%	grupo*
Uganda	22,1	0,3%	4,0
Uruguay	9,5	0,1%	grupo*
Uzbekistán	7,9	0,1%	grupo*
Vanuatu	14,4	0,2%	grupo*
Venezuela	178,2	2,3%	16,7
Viet Nam	77,4	1,0%	10,2
Yemen	22,3	0,3%	grupo*
Zambia	33,4	0,4%	5,1
Zimbabwe	13,7	0,2%	grupo*

Notas:

Las asignaciones se calculan usando el *método para determinar las asignaciones* convenido por el Consejo, que se describe en el documento GEF/C.27/Inf.8/Rev.1, empleando el IBF y el IDF para todos los países admisibles. Los datos de la EPIN (cuyo nombre fue modificado por el Banco Mundial, y pasó a llamarse “índice de asignación de recursos de la IDA”) que se utilizan para calcular dos de los cuatro componentes del IDF están disponibles en el sitio web del Banco Mundial que se indica a continuación:

<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/EXTABOUTUS/IDA/0,,contentMDK:20933600~pagePK:51236175~piPK:437394~theSitePK:73154,00.html>

* El grupo está integrado por 93 países, con una asignación por grupo de US\$146,8 millones. Cada país del grupo puede obtener hasta US\$3,5 millones en el FMAM-4.

Anexo 2:
Índice de beneficios del FMAM y asignaciones indicativas iniciales en el marco del FMAM-4 para proyectos de cambio climático

País	IBF para cambio climático	% del IBF	Asignación indicativa (millones de US\$)
Afganistán	5895	0,1%	grupo*
Albania	1451	0,0%	grupo*
Angola	9198	0,1%	grupo*
Antigua y Barbuda	337	0,0%	grupo*
Arabia Saudita	75773	1,1%	grupo*
Argelia	35755	0,5%	7,6
Argentina	79637	1,1%	13,3
Armenia	7324	0,1%	grupo*
Azerbaiyán	20765	0,3%	4,1
Bahamas	601	0,0%	grupo*
Bahrein	4911	0,1%	grupo*
Bangladesh	38820	0,6%	6,7
Barbados	413	0,0%	grupo*
Belarús	42479	0,6%	7,9
Belice	308	0,0%	grupo*
Benin	2252	0,0%	grupo*
Bhután	758	0,0%	grupo*
Bolivia	12941	0,2%	3,1
Bosnia y Herzegovina	4591	0,1%	grupo*
Botswana	6229	0,1%	grupo*
Brasil	252582	3,6%	38,1
Bulgaria	31601	0,5%	8,5
Burkina Faso	7279	0,1%	grupo*
Burundi	666	0,0%	grupo*
Cabo Verde	168	0,0%	grupo*
Camboya	18733	0,3%	3,3
Camerún	8311	0,1%	grupo*
Colombia	46331	0,7%	8,9
Comoras	102	0,0%	grupo*
Congo, Rep. Dem. del (Zaire)	9874	0,1%	grupo*
Congo, República del	1451	0,0%	grupo*
Corea, Rep. Pop. Dem. de	30295	0,4%	6,4
Corea, República de	145958	2,1%	grupo*
Costa Rica	5098	0,1%	grupo*
Côte d'Ivoire	4238	0,1%	grupo*
Croacia	8263	0,1%	grupo*
Cuba	13672	0,2%	4,2
Chad	5339	0,1%	grupo*

Notas:

Las asignaciones se calculan usando el *método para determinar las asignaciones* convenido por el Consejo, que se describe en el documento GEF/C.27/Inf.8/Rev.1, empleando el IBF y el IDF para todos los países admisibles. Los datos de la EPIN (cuyo nombre fue modificado por el Banco Mundial, y pasó a llamarse "índice de asignación de recursos de la AIF") que se utilizan para calcular dos de los cuatro componentes del IDF están disponibles en el sitio web del Banco Mundial que se indica a continuación:

<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/EXTABOUTUS/IDA/0,,contentMDK:20933600~pagePK:51236175~piPK:437394~theSitePK:73154,00.html>

* El Grupo está integrado por 115 países, con una asignación por grupo de US\$148,6 millones. Cada país del grupo puede obtener hasta US\$3,1 millones en el FMAM-4.

Anexo 2:
Índice de beneficios del FMAM y asignaciones indicativas iniciales en el marco del FMAM-4 para proyectos de cambio climático

País	IBF para cambio climático	% del IBF	Asignación indicativa (millones de US\$)
Chile	23422	0,3%	6,1
China	2413021	34,6%	150,0
Chipre	2378	0,0%	grupo*
Djibouti	417	0,0%	grupo*
Dominica	39	0,0%	grupo*
Ecuador	10592	0,2%	grupo*
Egipto	53139	0,8%	11,5
El Salvador	3235	0,0%	grupo*
Emiratos Árabes Unidos	27763	0,4%	grupo*
Eritrea	1640	0,0%	grupo*
Estonia	11958	0,2%	grupo*
Etiopía	23015	0,3%	4,9
Federación de Rusia	659602	9,4%	72,5
Fiji	796	0,0%	grupo*
Filipinas	37221	0,5%	6,6
Gabón	3463	0,0%	grupo*
Gambia	455	0,0%	grupo*
Georgia	7958	0,1%	grupo*
Ghana	5289	0,1%	grupo*
Granada	61	0,0%	grupo*
Guatemala	5977	0,1%	grupo*
Guinea	3216	0,0%	grupo*
Guinea Ecuatorial	1113	0,0%	grupo*
Guinea-Bissau	469	0,0%	grupo*
Guyana	1046	0,0%	grupo*
Haití	1571	0,0%	grupo*
Honduras	3983	0,1%	grupo*
Hungría	29767	0,4%	8,2
India	666676	9,5%	74,9
Indonesia	133353	1,9%	16,3
Irán	116687	1,7%	16,5
Islas Cook	8	0,0%	grupo*
Islas Marshall	-	0,0%	grupo*
Islas Salomón	93	0,0%	grupo*
Israel	20004	0,3%	grupo*
Jamaica	3024	0,0%	grupo*
Jordania	7767	0,1%	grupo*
Kazajstán	79903	1,1%	13,5

Notas:

Las asignaciones se calculan usando el *método para determinar las asignaciones* convenido por el Consejo, que se describe en el documento GEF/C.27/Inf.8/Rev.1, empleando el IBF y el IDF para todos los países admisibles. Los datos de la EPIN (cuyo nombre fue modificado por el Banco Mundial, y pasó a llamarse “índice de asignación de recursos de la AIF”) que se utilizan para calcular dos de los cuatro componentes del IDF están disponibles en el sitio web del Banco Mundial que se indica a continuación:

<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/EXTABOUTUS/IDA/0,,contentMDK:20933600~pagePK:51236175~piPK:437394~theSitePK:73154,00.html>

* El Grupo está integrado por 115 países, con una asignación por grupo de US\$148,6 millones. Cada país del grupo puede obtener hasta US\$3,1 millones en el FMAM-4.

Anexo 2:
Índice de beneficios del FMAM y asignaciones indicativas iniciales en el marco del FMAM-4 para proyectos de cambio climático

País	IBF para cambio climático	% del IBF	Asignación indicativa (millones de US\$)
Kenya	16626	0,2%	3,4
Kiribati	19	0,0%	grupo*
Kuwait	16944	0,2%	grupo*
Lao, Rep. Pop. Dem.	2905	0,0%	grupo*
Lesotho	985	0,0%	grupo*
Letonia	8403	0,1%	3,2
Líbano	3763	0,1%	grupo*
Liberia	1504	0,0%	grupo*
Libia	17072	0,2%	grupo*
Lituania	9280	0,1%	3,4
Macedonia, ex Rep. Yugoslava de	3476	0,0%	grupo*
Madagascar	8834	0,1%	grupo*
Malasia	49014	0,7%	11,3
Malawi	2150	0,0%	grupo*
Maldivas	157	0,0%	grupo*
Mali	9667	0,1%	grupo*
Malta	803	0,0%	grupo*
Marruecos	16250	0,2%	3,8
Mauricio	1142	0,0%	grupo*
Mauritania	5303	0,1%	grupo*
México	158525	2,3%	28,3
Micronesia, Estados Federados de	-	0,0%	grupo*
Moldova	5197	0,1%	grupo*
Mongolia	6733	0,1%	grupo*
Mozambique	7863	0,1%	grupo*
Myanmar	22578	0,3%	grupo*
Namibia	3534	0,1%	grupo*
Nauru	41	0,0%	grupo*
Nepal	10778	0,2%	grupo*
Nicaragua	4159	0,1%	grupo*
Níger	3826	0,1%	grupo*
Nigeria	59109	0,8%	9,3
Niue	-	0,0%	grupo*
Omán	7025	0,1%	grupo*
Pakistán	78573	1,1%	13,2
Palau	80	0,0%	grupo*
Panamá	3219	0,0%	grupo*
Papua Nueva Guinea	2451	0,0%	grupo*

Notas:

Las asignaciones se calculan usando el *método para determinar las asignaciones* convenido por el Consejo, que se describe en el documento GEF/C.27/Inf.8/Rev.1, empleando el IBF y el IDF para todos los países admisibles. Los datos de la EPIN (cuyo nombre fue modificado por el Banco Mundial, y pasó a llamarse “índice de asignación de recursos de la AIF”) que se utilizan para calcular dos de los cuatro componentes del IDF están disponibles en el sitio web del Banco Mundial que se indica a continuación:

<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/EXTABOUTUS/IDA/0,,contentMDK:20933600~pagePK:51236175~piPK:437394~theSitePK:73154.00.html>

* El Grupo está integrado por 115 países, con una asignación por grupo de US\$148,6 millones. Cada país del grupo puede obtener hasta US\$3,1 millones en el FMAM-4.

Anexo 2:
Índice de beneficios del FMAM y asignaciones indicativas iniciales en el marco del FMAM-4 para proyectos de cambio climático

País	IBF para cambio climático	% del IBF	Asignación indicativa (millones de US\$)
Paraguay	7582	0,1%	grupo*
Perú	20595	0,3%	4,6
Polonia	188535	2,7%	38,1
Qatar	10831	0,2%	grupo*
República Árabe Siria	20567	0,3%	4,9
República Centroafricana	3562	0,1%	grupo*
República Dominicana	9774	0,1%	grupo*
República Eslovaca	20441	0,3%	5,7
República Kirguisa	3906	0,1%	grupo*
Rumania	61227	0,9%	13,9
Rwanda	1404	0,0%	grupo*
Saint Kitts y Nevis	42	0,0%	grupo*
Samoa	151	0,0%	grupo*
San Marino	-	0,0%	grupo*
San Vicente y las Granadinas	44	0,0%	grupo*
Santa Lucía	81	0,0%	grupo*
Santo Tomé y Príncipe	38	0,0%	grupo*
Senegal	5572	0,1%	grupo*
Serbia y Montenegro	16846	0,2%	grupo*
Seychelles	80	0,0%	grupo*
Sierra Leona	1080	0,0%	grupo*
Singapur	20405	0,3%	grupo*
Sri Lanka	7419	0,1%	grupo*
Sudáfrica	120649	1,7%	23,9
Sudán	37913	0,5%	5,7
Suriname	955	0,0%	grupo*
Swazilandia	869	0,0%	grupo*
Tailandia	67952	1,0%	14,7
Tanzanía	20835	0,3%	4,8
Tayikistán	4707	0,1%	grupo*
Togo	1623	0,0%	grupo*
Tonga	72	0,0%	grupo*
Trinidad y Tabago	7835	0,1%	grupo*
Túnez	9649	0,1%	grupo*
Turkmenistán	17136	0,2%	grupo*
Turquía	105462	1,5%	17,5
Tuvalu	-	0,0%	grupo*
Ucrania	137914	2,0%	18,9

Notas:

Las asignaciones se calculan usando el *método para determinar las asignaciones* convenido por el Consejo, que se describe en el documento GEF/C.27/Inf.8/Rev.1, empleando el IBF y el IDF para todos los países admisibles. Los datos de la EPIN (cuyo nombre fue modificado por el Banco Mundial, y pasó a llamarse “índice de asignación de recursos de la AIF”) que se utilizan para calcular dos de los cuatro componentes del IDF están disponibles en el sitio web del Banco Mundial que se indica a continuación:

<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/EXTABOUTUS/IDA/0,,contentMDK:20933600~pagePK:51236175~piPK:437394~theSitePK:73154,00.html>

* El Grupo está integrado por 115 países, con una asignación por grupo de US\$148,6 millones. Cada país del grupo puede obtener hasta US\$3,1 millones en el FMAM-4.

Anexo 2:
Índice de beneficios del FMAM y asignaciones indicativas iniciales en el marco del FMAM-4 para proyectos de cambio climático

País	IBF para cambio climático	% del IBF	Asignación indicativa (millones de US\$)
Uganda	11336	0,2%	3,1
Uruguay	6438	0,1%	grupo*
Uzbekistán	53866	0,8%	9,3
Vanuatu	213	0,0%	grupo*
Venezuela	57328	0,8%	8,8
Viet Nam	44131	0,6%	8,5
Yemen	8947	0,1%	grupo*
Zambia	5622	0,1%	grupo*
Zimbabwe	11725	0,2%	grupo*

Notas:

Las asignaciones se calculan usando el *método para determinar las asignaciones* convenido por el Consejo, que se describe en el documento GEF/C.27/Inf.8/Rev.1, empleando el IBF y el IDF para todos los países admisibles. Los datos de la EPIN (cuyo nombre fue modificado por el Banco Mundial, y pasó a llamarse “índice de asignación de recursos de la AIF”) que se utilizan para calcular dos de los cuatro componentes del IDF están disponibles en el sitio web del Banco Mundial que se indica a continuación:

<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/EXTABOUTUS/IDA/0,,contentMDK:20933600~pagePK:51236175~piPK:437394~theSitePK:73154,00.html>

* El Grupo está integrado por 115 países, con una asignación por grupo de US\$148,6 millones. Cada país del grupo puede obtener hasta US\$3,1 millones en el FMAM-4.